



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 50 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0022238/2019

23 MAY 2019

Córdoba,

VISTO

La nota presentada por el Profesor Walter Gabriel Goycolea en la que solicita licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesor Ayudante B del Departamento de Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita por haber obtenido una beca de posgrado SECyT para la finalización de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

Que el Departamento Personal informa que el Profesor Goycolea revista en un cargo interino de Profesor Ayudante B dedicación simple del Departamento de Acompañamiento Terapéutico, cargo en el que solicita licencia, y que la misma puede encuadrarse en licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía (Art. 13 Capítulo IV Apartado II inc e) del Decreto 3413/79).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Profesor **Walter Gabriel GOYCOLEA** (Legajo 48988) en un cargo interino de Profesor Ayudante B dedicación simple del Departamento de Acompañamiento Terapéutico, a partir del 01.05.19 y hasta el 30.04.20, encuadrándose la misma en el Art. 13 Capítulo IV Apartado II inc e) del Decreto 3413/79.

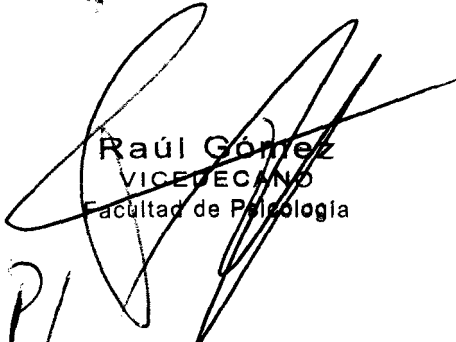
Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

739


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología